



RESOLUCION No. CSJBTR18-47

jueves, 01 de marzo de 2018

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador 4 - (Educación Media); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de Sala de la fecha y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante los Acuerdos Nos. SACUNA10-15 y SACUNA10-16 de 2010 del 5 y 26 de mayo de 2010 respectivamente, la Sala Administrativa del antes Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca.

Por medio de las Resoluciones Nos. SACUNR10-594 y SACUNR10-595 del 6 de agosto de 2010 y aquellas que las adicionan, modifican y aclaran, la Sala decidió acerca de la admisión e inadmisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna.

En desarrollo de la etapa de selección, los aspirantes admitidos al mismo, fueron citados para presentar la prueba de aptitudes y conocimientos, la cual se adelantó el día 7 de noviembre de 2010. Mediante Resolución No. SACUNR11-47 del 11 de febrero de 2011, la Sala decidió sobre las solicitudes de presentación de prueba supletoria de aptitudes y conocimientos cuya aplicación se llevó a cabo el día 6 de marzo de 2011.

Los resultados obtenidos en la prueba de aptitudes y conocimientos fueron publicados con la Resolución No. CSBTR11-064 del 13 de abril de 2011.

Los participantes que superaron la etapa eliminatoria, fueron citados a entrevista, los días 26 y 27 de diciembre de 2013 y los días 27 y 28 de febrero de 2014.

Mediante Resolución No. CSBTR15-111 del 27 de mayo de 2015, fueron publicados los puntajes obtenidos por cada concursante en todos los factores de la etapa clasificatoria.

La citada Resolución fue notificada mediante su fijación durante cinco (5) días hábiles, en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca y publicada a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), del 28 de mayo al 9 de junio de 2015.

El término para la interposición de los recursos en sede administrativa, transcurrió entre los días 28 de mayo al 24 de junio de 2015 inclusive.

Esta Sala atendió y resolvió los recursos presentados en instancia de reposición y concedió ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial los de apelación que habían sido subsidiariamente interpuestos.

Hoja No. 2 Resolución No. **CSJBTR18-47** del 1° de marzo de 2018 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador 4 - (Educación Media); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca”

Los recursos de apelación, fueron resueltos el 15 y el 16 de noviembre de 2016 por parte de la citada Unidad, cuyas Resoluciones fueron notificadas mediante su fijación en la Secretaría del Consejo Superior de la Judicatura y divulgadas a través de la página web de la Rama Judicial, (www.ramajudicial.gov.co) del 17 al 25 de noviembre de 2016.

Habiendo culminado la etapa clasificatoria dentro del concurso, se procede a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles.

En sesión de Sala de la fecha, se aprueba el correspondiente al cargo de Citador 4 - (Educación Media).

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conformar en orden descendente de puntaje, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador 4 - (Educación Media); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca:

CITADOR 4 - (EDUCACIÓN MEDIA)							
No.	CEDULA	NOMBRES	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	ENTREVISTA	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	TOTAL PUNTAJE
1	79169014	ROCHA MOJICA OSCAR JAVIER	0,00	104,72	150,00	427,52	682,24
2	52048852	FUQUENE VALBUENA HEIDY YUBANA	20,00	3,72	150,00	498,80	672,52
3	80734561	SUAREZ ARIAS FERNANDO	20,00	10,22	150,00	484,54	664,76
4	65813552	AGUIRRE RESTREPO SANDRA MILENA	10,00	75,72	150,00	425,21	660,93
5	80543976	SANCHEZ PEDRAZA FABIO DANIEL	0,00	6,67	112,50	540,78	659,95
6	52706748	CAICEDO ARANZALES MARITZA ANGELICA	35,00	34,39	112,50	437,91	619,80
7	52969160	PULIDO GARZON MONICA MILENA	0,00	15,83	150,00	441,77	607,61
8	80845750	RUIZ LEON GERMAN ALBERTO	0,00	44,50	150,00	410,95	605,45
9	52815772	MUÑOZ CHISABA KATHERINE	0,00	28,06	150,00	411,72	589,78
10	73201526	DIAZ LECOMPTE NEIL RICARDO	45,00	1,06	150,00	382,44	578,50
11	52811169	GONZALEZ NIÑO LUCERO ANDREA	15,00	30,83	150,00	381,67	577,50
12	80818418	RODRIGUEZ ENCISO ELMER LEONARDO	30,00	14,00	150,00	382,44	576,44
13	53178246	BELTRAN CARDENAS MAYERLY	0,00	18,11	150,00	398,24	566,35
14	52954465	BOHORQUEZ FITATA ANGELICA VIVIANA	0,00	3,28	150,00	412,49	565,77
15	1010200203	RAMOS LOPEZ JONHATAN REY	0,00	1,61	150,00	413,27	564,88
16	41956437	HERNANDEZ CORREDOR ADRIANA MARIA	20,00	45,06	0,00	498,80	563,85
17	79600783	PELDEZ SALAZAR DIEGO	0,00	54,00	150,00	352,39	556,39
18	38285122	MORENO MONTEALEGRE SANDRA EDY	15,00	53,11	112,50	353,16	533,77
19	80082825	VALBUENA ROJAS JOSE MIGUEL	35,00	22,22	0,00	441,77	498,99
20	80256344	GUZMAN BEDOYA JHON JAIRO	0,00	1,56	150,00	322,34	473,90
21	79618746	GARZON BOLIVAR FABIAN IGNACIO	0,00	44,89	0,00	426,74	471,63
22	39679398	GONZALEZ JIMENEZ GINA MILENA	25,00	15,00	0,00	427,52	467,52
23	75102354	PULIDO GARCIA JHON HARWIN	5,00	6,67	0,00	455,26	466,92
24	3197618	BOHORQUEZ ORTIZ EDGAR AUGUSTO	10,00	0,00	0,00	442,55	452,55
25	39674592	SANDOVAL RAMIREZ CAROLINA	0,00	21,89	0,00	427,52	449,41
26	79872536	BUITRAGO QUINTANA OSCAR JOSUE	0,00	14,17	0,00	411,72	425,89
27	93403329	CERQUERA MENDOZA MILLER EVELIO	0,00	33,11	0,00	380,13	413,24

Hoja No. 3 Resolución No. **CSJBTR18-47** del 1° de marzo de 2018 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador 4 - (Educación Media); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca”

No.	CEDULA	NOMBRES	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	ENTREVISTA	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	TOTAL PUNTAJE
28	51904368	ORDOÑEZ RUA LEONOR	10,00	0,39	0,00	397,47	407,86
29	75079694	GONZALES GOMEZ GABRIEL HERNANDO	45,00	4,17	0,00	352,39	401,55
30	52855607	GOMEZ PARDO JOHANNA ANDREA	0,00	10,00	0,00	365,11	375,11
31	52657154	BOHORQUEZ JARAMILLO SANDRA MILENA	5,00	21,67	0,00	337,37	364,03

ARTICULO 2°. Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en los Acuerdos PSAA08-4856 de 2008 y PSAA12-9312 de 2012, deberán manifestar su escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

ARTICULO 3°. Esta Resolución se notificará mediante su fijación, durante el término de ocho (8) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y a título informativo se publicará en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

ARTICULO 4°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso en sede administrativa.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. al primer (1°) día del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

EMT/Mgar/Poc.